

celebrado con don Thomás de Argueta
lo mas oportuno de venida y tras y lo
sobren de sus deudos. Y habiendose con-
sultado en el dho. con los señores de
verificación: se nombraron por comisario
al efecto a don Feliciano Marmón y don Ant^o
Juan Magallon del actual y don Fran-
cisco Marmón y don Angel Moreno Pro^o y don
Diego de Perpetua de don Juan veinte y tres
y don Juan de Mendiola. Y para dar al dho. con-
sejo de ley y ordenar los papeles con
fin de don Juan veinte y tres con
el auxilio de don Juan y don Juan de
naseñalado hasta conseguirlo, exculpi-
do y acudidos suficientes a cubrir el dho.
y otras del dho. no pagase en el dho. de posi-
tando las culas de los con el dho.
de esta dho. y en forma de dho. quedando
gozando el interesado; todo ello sin con-
picio de la solicitud del dho. y el Ayuntamiento
de veinte y tres y don Juan de Mendiola
del dho. don Juan de Mendiola y en el dho. con-
cepto representando al dho. municipio
de aque. suma de dho. de aque. de aque.
año por toda cantidad de don Juan de Mendiola.
del dho. las partes de pago del dho. de aque.
el dho. Ayuntamiento a cuenta de aque.
deudo total; y el dho. de dho. resultado
en dho. en el día, y el dho. de lo contrario

